



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4435/2010.-

ZAPALLAR, 31 de Diciembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 358, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 10598 de fecha 30 de Diciembre de 2010.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** a la Empresa **CENCOSUD RETAIL S.A.**, para realizar **Venta por Internet, Entrega de Mercadería**, desde la Ciudad de Viña del Mar hacia Zapallar, los días 4, 6, 8, 11, 13, 15, 18, 20, 25, 27 y 29 de Enero de 2011.
- 2º **PAGUESE** los derechos correspondientes según Título IV, Art. Séptimo N° 3 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



SG. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C: Permisos / Actividades



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-